AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
ALFM

REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO

Lugar y fecha: 16 de diciembre de 2021

AVISO DE CONVOCATORIA
DEL PROCESO DE - SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No.007-071-2021

De conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015 **"Por el cual se reglamenta el Sistema de compras y contratación pública"**, se convoca a todos los interesados en participar en el presente proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA** No. 007-071-2021, a presentar propuestas de la cual se resaltan los siguientes aspectos:

OBJETO:	"SUMINISTRO DE LÁCTEOS, SUS DERIVADOS Y REFRESCOS DE FRUTA, ENTRE OTROS, PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR-4, BR-14, BR-15 Y BR-17 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN"
PRESUPUESTO OFICIAL:	Es la suma de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS ($700.000.000). La Agencia Logística de las Fuerzas Militares hace la publicación de los documentos previos y proyectos del presente proceso licitatorio sin contar aún con la disponibilidad presupuestal, amparándose en lo prescrito en el Artículo 6 de la Ley 1882 de 2018, así "No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones" NOTA: La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma GLOBAL y conforme se dé la subasta inversa, en el evento que no hubiese tal de conformidad con las reglas establecidas en el pliego de condiciones.

A continuación se relacionarán los siguientes datos:

CLASE DE CONTRATO:	Suministro
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Subasta inversa electrónica

1.1. Unidad Ejecutora	**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**
1.2. Ordenador del gasto	Para todos los efectos previstos en el pliego de condiciones, será ordenador del gasto **Coronel (r) FREDDY QUINTERO OLIVEROS**
1.3. Identificación del proceso	**SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 007-071-2021**
1.4. Fecha y Hora de consulta del proyecto del pliego de condiciones	El proyecto del pliego de condiciones, podrá ser consultado desde el **16 de diciembre de 2021** en el portal único de contratación **www.contratos.gov.co** (SECOP II) y en el sitio web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares **www.agencialogistica.gov.co**.
1.5. Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones al contenido del proyecto de pliego de condiciones	Los interesados podrán solicitar por medio de la plataforma SECOP II cualquier aclaración al contenido del proyecto del pliego de condiciones **31 de diciembre de 2021 a las 17:00 horas** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado en las páginas web **www.agencialogistica.gov.co**, **www.contratos.gov.co**.
1.6. Lugar y Fecha de Apertura	**Fecha: 7 de enero de 2022 a las 08:00**
1.7. Consulta del pliego de condiciones	El pliego de condiciones definitivo, podrá ser consultado a partir de la fecha de su publicación en el portal único de contratación **www.contratos.gov.co (SECOP II)** y en el sitio web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares **www.agencialogistica.gov.co.**
1.8. Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones al contenido del pliego de condiciones definitivo	Los interesados podrán solicitar por medio de la plataforma SECOP II cualquier aclaración al contenido del pliego de condiciones, **hasta el 12 de enero de 2022 a las 14:00 horas** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado en las páginas web **www.agencialogistica.gov.co, www.contratos.gov.co**.
1.9. Plazo máximo para expedir adensas	**Fecha: 17 de enero de 2022** **Hora: 08:00 horas**
1.10. Lugar, Fecha y Hora de Cierre.	**Fecha: 18 de enero de 2022** **Hora: 08:00 horas**
1.11. Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:	El plazo para la verificación de las propuestas se hará hasta el día **18y 19 de enero de 2022**
1.12. Traslado del informe de evaluación	Los oferentes podrán verificar los informes de evaluación y formular sus observaciones dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cierre del proceso a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica. **Fecha**: **Desde el 19 al 24de enero de 2022 a las 16:00 horas**

1.13. Apertura del sobre económico y estructuración de la subasta inversa	Una vez se establezcan los oferentes habilitados técnica y jurídicamente para participar en la subasta se dará apertura al sobre económico en plataforma, y se estructurara la subasta electrónica en la plataforma SECOP II **Fecha: 25 de enero de 2022 a 08:00 horas** **La verificación de las propuestas económicas se realizará los días 25 y 26 de enero de 2022**
1.14. Publicación lista de oferentes habilitados para la subasta	**Fecha: 27 de enero de 2022 a las 08:00horas**
1.15. Fecha prevista para la subasta inversa electrónica	**Fecha: 28 de enero de 2022 desde las 08:00 a las 09:00** Una vez se verifique la cantidad de oferentes presentados y habilitados se definirá si hay lugar o no a la subasta, lo anterior de conformidad a los establecido en el 5 del Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa, el cual establece lo siguiente: ***"Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa".***
1.16. Plazo para la adjudicación	En el evento que un lote sea subastado la adjudicación se realizará el día **31 de enero de 2022.** En caso de no efectuarse la subasta debido a que se presenta un único oferente se deberá dar cumplimiento al numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa, el cual establece lo siguiente: ***"Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa".*** Por lo anterior, se podrá adjudicar una vez ***se cumpla el término indicado en este cronograma para realizarse la subasta***, es decir, el **28 de enero de 2022 a las 09:30**
1.17. Plazo y lugar para la firma del contrato.	El contrato resultante del presente proceso se suscribirá dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al requerimiento que se le haga al contratista para su suscripción.
1.18. Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.	Dentro de los dos(2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al CONTRATISTA, este debe entregar a la oficina de Contratos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, la Garantía Única
1.19. Moneda	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.
1.20. Modalidad de pago	**EN PESOS COLOMBIANOS**.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

No todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación lo están también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos o tratados de libre comercio. Para que la contratación pública este cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario (i) que la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los "umbrales") y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o exención.

LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO DE CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS: El proyecto de pliego de condiciones y estudios previos del presente proceso de selección podrán ser consultados en el Portal Único de contratación: **www.contratos.gov.co** y en la (Indicar el lugar físico y electrónico de la Unidad ejecutora donde podrán consultarse los documentos).

PARTICIPANTES: (Incluir lo señalado en el numeral 1.2 del pliego de condiciones)

PROCEDIMIENTO PARA LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

La subasta inversa es una puja dinámica efectuada presencial o electrónicamente, mediante la reducción sucesiva de precios durante un tiempo determinado, de conformidad con las reglas previstas en la ley y en el respectivo pliego de condiciones.

Se fijará fecha y hora en el cronograma del proceso, para el desarrollo de la subasta inversa electrónica, en la cual los oferentes deberán estar conectados en línea a través de la plataforma electrónica SECOP II, para el desarrollo de la misma, atendiendo el procedimiento establecido por Colombia Compra Eficiente.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación pública SECOP II publicará cronograma del proceso de selección donde se fijará fecha y hora de inicio y cierre de la subasta electrónica, una vez se habiliten el oferente o los oferentes técnica y jurídicamente, acto seguido se realizará evaluación económica a los oferentes habilitados a fin de establecer si la oferta inicial realizada se ajusta al presupuesto oficial de la Entidad. Es importante anotar que la propuesta inicialmente presentada por los oferentes **no deberá superar el valor promedio ponderado del estudio de mercado.**

De acuerdo al cronograma del proceso debidamente publicado por ésta Entidad, un día hábil a la fecha prevista como de iniciación de la subasta, se publicará la lista de oferentes habilitados para participar en la misma.

En la Subasta Inversa Electrónica los oferentes tendrán la posibilidad de realizar uno o varios lances un término de tiempo previamente establecido en el cronograma del proceso, para lo cual deberán tener en cuenta que los laces deben tener una reducción como mínimo de **un uno por ciento (1%)** del menor valor ofrecido en la propuesta económica inicia a través del SECOP II – Sobre 2, para efectos de realizar

los lances, los proponentes lo harán a través de la plataforma electrónica SECOP II. Es importante anotar que el porcentaje aplica y reduce simultáneamente cada uno de los valores ofertados.

La plataforma indicará a cada oferente la posición que ocupa en la subasta de acuerdo a sus propuestas así mismo la Entidad a través de mensajes notificará a los oferentes.

En el caso que un proponente no haga lances de precio durante el tiempo que se ha establecido para la subasta, se entenderá que su propuesta económica inicial es su propuesta económica definitiva.

Cuando el comité evaluador considere que una propuesta es artificialmente baja, la Entidad en la subasta adelantará el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

Una vez terminado el tiempo determinado para la subasta inversa, la plataforma determinará como ganador al oferente que ocupe la primera posición, posteriormente se descargará el informe de la subasta que arroja la plataforma, el cual será el soporte para la adjudicación.

Nota: En caso de no efectuarse la subasta debido a que se presenta un único oferente se deberá dar cumplimiento al numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa, el cual establece lo siguiente: "**Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa";** para lo cual el oferente que habiendo cumplido todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones será el adjudicatario, el cual se compromete con el Contratante a otorgar un descuento en cada lote de mínimo un **CUATRO por ciento (4%)**